

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO

curso	fecha	
presenta certificado	PADRE/MADRE	PADRE/MADRE

SOLICITUD DE PLAZA COMEDOR CURSO 2024-25 (PLAZO MÀXIMO 10 DE JUNIO)

Este procedimiento NO ES UNA RESERVA DE PLAZA.

Entregar directamente en la secretaría del centro (no se admite por correo electrónico)

Progenitor/tutor/acon DNI

Progenitor/tutor/acon DNI

Nombre y apellidos del alumno/a	Curso y etapa que realizará/n el curso 2024-25

SOLICITA plaza del servicio de COMEDOR para el curso 2024-25

- Usuario fijo (5 días a la semana)
- Usuario fijo (3 días a la semana)
- Usuario fijo (1 ó 2 días a la semana)

Condiciones del servicio

Cuando se presentan más solicitudes que plazas, la admisión del alumnado se realizará, por parte del Consejo Escolar del centro, de acuerdo con los criterios de prioridad establecidos en el artículo 4 de la Resolución correspondiente, por la que se regulan la organización y el funcionamiento del servicio escolar de comedor en los centros públicos no universitarios. Se prioriza:

- Que el horario de trabajo de los progenitores sea incompatible con el horario de recogida .

Con esta solicitud, que se debe presentar en la secretaría del centro, se han de adjuntar en papel los certificados laborales del/de los progenitor/es del año 2024 o la declaración de autónomo. En ambos casos debe constar el horario laboral del trabajador/a.

-Alumnos con horario lectivo de tarde.

La utilización del servicio estará condicionada a

Estar al día de los pagos del servicio del comedor del curso 2022/23 y 2023/24

-Que haya plaza.

-Que se solicite (de forma presencial en secretaría).

-Que se respeten los horarios de recogida de los alumnos y los horarios de atención de la cocinera.

-Que se respete su normativa interna del centro y del servicio de comedor.

-Una vez publicada la lista de alumnos con reserva de plaza, para poder hacer uso del servicio tendrán que presentar la documentación necesaria que se recogerá y entregar en papel a la secretaría del centro en los plazos establecidos por el centro.

El incumplimiento de estas normas dará lugar a la baja automática del servicio.

El comedor es un servicio opcional, debe tenerse en cuenta que los alumnos de educación infantil deben ser autónomos en relación con el control de los esfínteres, deben saber masticar, comer todo tipo de alimentos y comer solos (Exceptuando motivos médicos justificados con un CERTIFICADO OFICIAL DEL COLEGIO DE MÉDICOS) ***Los alumnos de primaria, deben saber masticar sólidos, hacer un uso correcto de los cubiertos y comer todo tipo de alimentos solos** (Exceptuando motivos médicos justificados con un CERTIFICADO OFICIAL DEL COLEGIO DE MÉDICOS.)

Palma en de 2024

Firmas progenitores/es